

Quito, 12 de febrero de 2020

Señores

**ACCIONISTAS DE LOSS ADJUSTERS KNOWLEDGE & MANAGEMET S.A.
AJUSTADORES DE SINIESTROS
Presente**

Señores Accionistas:

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, y en mi calidad de Comisario de su Empresa, cúmpleme en presentar el Informe correspondiente al Ejercicio 2019.

1. He revisado el Balance General de “LOSS ADJUSTERS KNOWLEDGE & MANAGEMET S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS” cortado al 31 de diciembre de 2019, y el Estado de Resultados por el período de doce meses terminados a esa fecha.
 - El análisis se efectuó basado en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios y consecuentemente incluyó la revisión de los registros contables y la aplicación de normas legales, reglamentarias y otras disposiciones previstas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. En mi opinión profesional, en base a la revisión antes mencionada y a las facilidades prestadas para el cumplimiento de este trabajo :
 - La administración ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Se ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes a la tenencia y conservación de la correspondencia, libros sociales y registros contables.
 - El control interno comprende procedimientos y métodos prescritos por la administración para salvaguardar los activos y garantizar la validez e integridad de los valores incluidos en los Estado Financiero, aplicados con un grado razonable de seguridad sobre el uso y operación.
 - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales determinan la confiabilidad de las cifras presentadas en los mismos.
 - Las convocatorias a Junta General y Directorio, tanto en su forma como en el tiempo, según estipulación legal y estatutaria, han sido cumplidas a cabalidad.

- Las obligaciones tributarias de la Empresa han sido cubiertas en su totalidad, observando la naturaleza u origen de la base impositiva, así como su periodicidad de pago.
- La empresa refleja las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES)

En espera que este informe complemente sus requerimientos de información, me suscribo de ustedes.

Yenni Urquijo S.
Atentamente,

Yenni Urquijo Salguero
COMISARIO